



Datos Relevantes de la Sesión 08
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
	DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS

2.- FECHA	14 de junio de 2017.
-----------	----------------------

3.- INICIO	11:36 hrs.	4.- TÉRMINO	15:20 hrs.	5.- DURACIÓN	3:44 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	31 Legisladores.
------------	------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadores.	2
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
b) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. SENADORAS	
De reincorporación.	2
4. INICIATIVAS	30
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	49
6. PROPOSICIONES	91
7. EXCITATIVAS	2
8. AGENDA POLÍTICA	3
9. EFEMÉRIDES	19
TOTAL	200

1. COMUNICACIONES

De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Armando Neyra Chávez	Remite su Informe de actividades legislativas del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.	De Enterado.
2	Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez	De la Comisión de Seguimiento a los procesos electorales del año 2017, con la que remite su informe de las actividades realizadas en el período del 17 de mayo al 4 de junio del año en curso y presenta las conclusiones respectivas. Asimismo, remite las proposiciones que le fueron turnadas.	a) De Enterado. b) Las proposiciones que se le remitieron a dicha comisión se tienen por concluidas y se enviarán a la primera comisión, sólo para conocimiento. c) Se instruyó a la secretaría parlamentaria archivar los puntos de acuerdo.

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Coordinación Política	Por el que comunica que el ciudadano Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 29 y 30 de junio de 2017, a fin de atender la invitación del Presidente de la República de Colombia para participar en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, la cual tendrá lugar en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Colombia.	a) De enterado. b) Se remitió a las Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.



b) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Presidente	Remite el "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria", correspondiente a 2016.	Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

3. MOVIMIENTOS DE CC. SENADORAS

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	A partir del 15 de junio de 2017. (Estado de México)	a) De Enterado. b) Comuníquense a la Cámara de Senadores.
2	Sen. Margarita Flores Sánchez (PRI)	A partir del 08 de junio de 2017. (Nayarit)	

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Congreso del estado de Chihuahua	Comisiones Unidas de Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.	Establecer la revocación de mandato para destituir a representantes de elección popular; determinar que será derecho de los ciudadanos votar en las consultas de revocación; ésta se realizará mediante consulta ciudadana; serán sujetos a este procedimiento el Presidente de la República, los diputados federales y locales, senadores, gobernadores e integrantes de ayuntamientos; el INE será el organismo encargado de recibir las solicitudes de la revocación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos; y, tendrá a su cargo la organización y desarrollo de las consultas, así como el cómputo para declarar el resultado de ésta.
2	Que modifica y adiciona un párrafo al artículo 421 Ter de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Yericó Abramo Masso (PRI)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Sancionar a las entidades públicas o privadas que presten servicios de salud dentro de las cuales se lleven a cabo procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad por parte de médicos que carezcan de la certificación y modificar la disposición del equivalente al salario mínimo vigente por la de unidad de medida y actualización
3	Que se expide la <u>Ley del Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los artículos 76, fracción II y 89, fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</u> y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,</u> de la <u>Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</u> y reforma la denominación de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Federico Döring Casar (PAN)	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la facultad del Presidente de la República, de optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Incorporar en el programa de gobierno de la coalición, las políticas públicas consensuadas por los partidos políticos coaligados y el orden de sus prioridades. Modificar la denominación de la Ley Orgánica de la Administración Pública por la de Ley Orgánica del Gobierno y la Administración Pública Federal.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	Que modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.	Verificar el quorum de las sesiones de la Cámara de Diputados, a petición de un legislador durante la presentación y desahogo de un dictamen, y de ser el caso, se procederá a levantar la sesión.
5	Adiciona una nueva fracción VI al artículo 1, adiciona una nueva fracción XLI al artículo 5, adiciona una nueva fracción XXIX al artículo 7 y modifica los artículos 9 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Lía Limón García (PVEM) Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez, y a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.	Establecer la responsabilidad objetiva de los integrantes de los Ayuntamientos y Alcaldías, de los Alcaldes, Regidores y Presidentes Municipales y en general, cualquier autoridad de las entidades federativas o municipales, que en el marco de su competencia autoricen o bien, permitan formal o materialmente el establecimiento y funcionamiento de tiraderos a cielo abierto, así como la operación de sitios de disposición final que no cumplan con la normatividad vigente aplicable.
6	Que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	No conceder ni cubrir jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, a aquellos que hayan ejercido el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, además, no gozarán de ninguna otra prerrogativa que represente erogación de recursos públicos.
7	Que reforma y adiciona los artículos 80 y 81 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.	Incluir a los consejeros de especialidades médicas para la petición de registro de diplomas de las actividades técnicas y auxiliares y solicitar la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas para la validación de programas de posgrado y su impartición.
8	Que reforma el artículo 6 de la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)	Comisiones unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores.	Incluir a la igualdad dentro de los principios que deberán observar los responsables en el tratamiento de datos personales.
9	Que reforma el artículo 192 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN) Suscrita por la Sen. Patricia Leal Islas (PAN)	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.	Facultar a la PROFEPA para iniciar procedimientos de inspección y vigilancia en caso de que se advierta peligro de daño grave o irreversible al medio ambiente, tomando las medidas provisionales necesarias de acción o abstención para evitarlo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que se reforma el artículo 6 y se adicionan los artículos 5 Bis y 5 Ter a la <u>Ley sobre la Celebración de Tratados.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para llevar el registro de tratados y acuerdos de los que México sea parte. Determinar que éstos deberán ser registrados en un sistema integral y público de información electrónica que permita generar datos estadísticos, dar seguimiento y coadyuvar a la toma de decisiones de Estado; enlistar los datos mínimos que deberá incluir el Sistema; resaltar que en caso de tratados internacionales en materia de derechos humanos se deberá precisar el total de reservas y declaraciones interpretativas que el Estado mexicano realice a cada tratado, así como el retiro de las mismas, junto con un informe de las consideraciones que se tomen en cuenta para tal fin; e, indicar que la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá elaborar un informe semestral de carácter público de los avances en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas sobre los tratados señalados.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 5 de la <u>Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</u> y los artículos 5, 21 y 36 de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Incluir un apartado de inclusión de género, en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación; incluir un diagnóstico, políticas, estrategias y acciones prioritarias en materia de inclusión de las niñas y mujeres en la ciencia, y la erradicación de estereotipos en esta área.</p>
12	<p>Que se adiciona un artículo 37 bis a la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> y se modifican los artículos 9 y 9 bis a la <u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que el monto anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean superiores al 2% del Producto Interno Bruto del año en que se trate; establecer que esta obligación de destinar mayores recursos a la ciencia y tecnología sea compartida tanto por las entidades federativas, como los municipios.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir el pago de laudos condenatorios firmes al destino de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y los Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
14	<p>Que se reforman el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y la fracción I del inciso a) del numeral 1 del artículo 51 de la <u>Ley General de Partidos Políticos.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Daniel Torres Cantú (IND)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Fijar anualmente el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, multiplicando la votación total válida emitida en la elección inmediata anterior por el quince por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforman los artículos 41, 52, 53, 54, 55, 56, 63 y 81 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Armando Ríos Piter (IND)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Sustituir la base del financiamiento público a partidos políticos, al vincularla a la votación nacional emitida en la última elección; establecer que los votos que hayan obtenido candidatos independientes, que se reflejarán en recursos públicos, deberán ser destinados por el Instituto Nacional Electoral, a la promoción de la participación y cultura política. Los partidos políticos deberán destinar un porcentaje específico de sus recursos ordinarios, a la obtención del voto. Modificar la proporción de dinero que reciben los partidos en función de la última elección a diputados, en la modalidad de 70% y 30%; y migrar a un esquema equitativo e 50% y 50%.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Decretar prisión preventiva por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Cinematografía.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)*</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que el Comité Técnico del Fidecine esté integrado por un representante de los trabajadores cinematográficos que se elegirá de manera personal por voto secreto y directo.</p>
18	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir a las facultades de la Federación, promover el uso de popotes o fajillas hechos con material biodegradable. Sancionar el uso de popotes o fajillas no biodegradables, en establecimientos comerciales o de servicios.</p>
19	<p>Que se reforma y adiciona una fracción I Bis al artículo 17 Bis de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Senadoras Cristina Díaz Salazar (PRI), Diva Gastélum Bajo (PRI), Hilda Flores Escalera (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI), Hilda Ceballos Llerenas (PRI), Carmen Dorantes Martínez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Ejercer la farmacovigilancia destinada a la detección, identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los posibles riesgos derivados del uso de los medicamentos y vacunas en seres humanos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Que adiciona un párrafo al artículo 167 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> y adiciona el artículo 82 Bis a la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	Prever que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establecerá los delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa por contravenir la seguridad de la nación.
21	Que reforma los artículos 49, 56 y 86 de la <u>Ley de Hidrocarburos</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. María Elena Orantes López (MC)*	Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.	Adicionar como causal de revocación de los permisos relacionados con actividades de la industria eléctrica, por realizar actividades de expendio al público sin la participación de al menos un oficial gasolinero.
22	Que reforma el artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Eliminar la figura del arraigo.
23	Que reforman diversos artículos de la <u>Ley General de Educación y de la Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN)*	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.	Incluir a las acciones para la ejecución del programa contra la famacodependencia la aplicación de examen toxicológico voluntario para la detección de adicciones entre la población escolar de los centros educativos de educación obligatoria y establecer los lineamientos para su aplicación.
24	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley General para el Control del Tabaco</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*		Facultar a la Secretaría de Salud para coordinar con las dependencias de gobierno corresponsables las acciones relativas al control en la fabricación, comercialización e importación de los productos del tabaco y accesorios al tabaco; combatir la venta ilegal y prohibir la comercialización ilegal de productos del tabaco que no cubran los controles de sanidad, requerimientos y permisos para su distribución y comercialización.
25	Que se reforman y adicionan los artículos 65, 66 y 171 de la <u>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.	Reducir a 180 días, el plazo que tendrá la SEMARNAT para formular el programa de manejo del área natural protegida, y una vez elaborado dicho programa, deberá publicar un resumen y el plano de localización del área.
26	Que se reforma el artículo 4º del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	Prohibir a las personas y a quienes aspiren a ocupar un cargo como servidor público, obtener licitaciones, permisos o concesiones mientras no acrediten el pago de créditos fiscales que provengan de aprovechamientos por concepto de multas impuestas por infracciones que no sean de carácter fiscal.
27	Que reforma la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI)*	Comisión de deporte de la cámara de diputados.	Fomentar la cultura física y el deporte con perspectiva de género y evitar el uso del salario mínimo para establecer montos de multas y utilizar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Establecer como obligaciones especiales de los patrones, suministrar a los trabajadores habitaciones con los servicios públicos, proporcionarles alimentos durante su jornada de trabajo, equipo necesario de trabajo y garantizar un trato con respeto y dignidad. Prohibir a los patrones exceder las horas de jornadas y en caso contrario pagar como jornada de trabajo extraordinaria.
29	Que adiciona el inciso e) de la fracción I del artículo 47 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.	Especializar a las y los agentes del Ministerio Público, peritos, y personal que atiende a víctimas a través de programas y cursos permanentes en sensibilizar a funcionarios públicos sobre el impacto de los factores de discriminación y violencia contra las mujeres.
30	Que reforma el último párrafo del artículo 2 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	Dar reconocimiento expreso a la población afrodescendiente mexicana como parte de la pluriculturalidad poblacional de México.

*Sin intervención en tribuna.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a reforzar las acciones pertinentes para detectar, prevenir y combatir el contrabando de armas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones pertinentes para detectar, prevenir y combatir el contrabando de armas.</p>	
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, realice una campaña que informe sobre la correcta separación de basura y difunda entre la ciudadanía el cumplimiento de la norma ambiental que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de todos los residuos de la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PVEM el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Marco del Día Mundial del Medio Ambiente realice una campaña que informe sobre la correcta separación de basura y difunda entre la ciudadanía el cumplimiento de la Norma Ambiental NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de todos los residuos de la Ciudad de México, misma que entrará en vigor el próximo 8 de julio de 2017.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que exhorta al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura a que en la discusión del Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030 se reconozca a las barrancas de la Ciudad de México como áreas de valor ambiental y se establezca el plan de manejo de cada una de las barrancas que cuentan con dicha declaratoria.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VII Legislatura, para que en la discusión del Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030, se reconozca a las barrancas de la Ciudad de México como Áreas de Valor Ambiental y se establezca el Plan de Manejo de cada una de las barrancas que cuentan con dicha declaratoria.</p>	
4		<p>Por el que se solicita al congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la información relativa a la situación que guarda el procedimiento de declaración de procedencia instaurado por la Sección Instructora de ese órgano legislativo con relación al Presidente Municipal de Fortín de las Flores.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente H. del Congreso de la Unión respetuosamente solicita al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la información relativa a la situación que guarda el procedimiento de declaración de procedencia instaurado por la Sección Instructora de ese órgano legislativo con relación al Presidente Municipal de Fortín de las Flores.</p>	
5	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena el asesinato del director de la clínica Hospital Mazatlán del ISSSTE, Miguel Ángel Camacho Zamudio, acaecido el pasado 24 de mayo del presente año, en Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena firmemente el asesinato del Director de la clínica Hospital Mazatlán del ISSSTE, Miguel Ángel Camacho Zamudio, acaecido el pasado 24 de mayo del presente año, en Mazatlán, Sinaloa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que informe sobre el estado que guardan las investigaciones tendientes al esclarecimiento del homicidio del Director de la Clínica Hospital Mazatlán del ISSSTE, en Mazatlán, Sinaloa.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
6		<p>Que exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a remitir un informe sobre los resultados de la implementación del Programa Escudo para la seguridad en dicha entidad.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibañez (PRI) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guanajuato para que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los resultados de la implementación del Programa Escudo para la seguridad en dicha entidad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, implementen acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en dicha entidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Que exhorta al gobierno del estado de Michoacán a establecer una política integral de procuración y administración de justicia que garantice el estado de derecho.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán para que en marco de sus atribuciones, establezca una política integral de procuración y administración de justicia que garantice el estado de derecho. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión insta al Gobierno de Michoacán a conformar protocolos de actuación y de investigación del delito, a fin de mejorar los servicios de procuración y administración de justicia.</p>	
8		<p>Que exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil a fortalecer las campañas de prevención de desastres y realizar programas de alerta informativa, de prevención de riesgos y protección a la población durante la temporada de lluvias y huracanes 2017, especialmente en aquellas entidades que representan una mayor incidencia de este tipo de fenómenos naturales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Jorge Toledo Luis (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con las autoridades de protección civil de las entidades federativas, se fortalezcan las campañas de prevención de desastres y se realicen programas de alerta informativa, de prevención de riesgos y protección a la población durante la temporada de lluvias y huracanes 2017, especialmente en aquellas entidades que representan una mayor incidencia de este tipo de fenómenos naturales.</p>	
9	Primera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas en donde no existan estrategias específicas, a implementar medidas para la prevención de ciberdelitos, a través de intensas campañas de información y concientización.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en donde no existan estrategias específicas, a implementar medidas para la prevención de ciberdelitos, a través de intensas campañas de información y concientización, con la participación de autoridades, padres de familia, docentes, alumnos y sociedad en general, resaltando la importancia de la seguridad en internet, esto ante el incremento de la incidencia de este tipo de ilícitos. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce el trabajo del Gobierno Federal para estructurar y contar con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad en nuestro país, asimismo, el trabajo del Estado de Jalisco con la implementación de la "Caravana Informativa de Seguridad Digital."</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
10		<p>Por el que se determina que ha quedado atendida la proposición para dar seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD), Lía Limón García (PVEM), Ariadna Montiel Reyes (MORENA), Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES), Angélica Reyes Ávila (NA) y Jorge Álvarez Maynez (MC), el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determina que ha quedado atendida la proposición con punto de acuerdo planteada por los integrantes del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones y Recomendaciones relacionadas con el caso de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Primera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Yucatán a continuar realizando las investigaciones sobre el presunto fraude cometido por la empresa "FRANQUICIAS ELITE" en agravio de familias yucatecas y, de ser el caso, se ejerza la acción de la justicia en contra de quienes resulten responsables y se procure una pronta reparación del daño a las víctimas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Yucatán a continuar realizando las investigaciones, con base en las denuncias presentadas, sobre el presunto fraude cometido por la empresa "FRANQUICIAS ELITE" en agravio de familias yucatecas y, de ser el caso, se ejerza la acción de la justicia en contra de quienes resulten responsables y se procure una pronta reparación del daño a las víctimas.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
12		<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en la entidad.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PT) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, implementen acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en dicha entidad.</p>	
13		<p>Por el que se determina que ha quedado atendida la proposición que exhortaba a diversos congresos locales a realizar las adecuaciones normativas y expedir las leyes correspondientes a los sistemas locales anticorrupción para dar cumplimiento al artículo segundo del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determina que ha quedado atendida la proposición con punto de acuerdo planteada por la Dip. Lorena Corona Valdés e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa a la propuesta de exhortar a los Congresos Locales, de Baja California, Campeche, la Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz a que realicen las adecuaciones normativas y expidan las leyes correspondientes a los sistemas locales anticorrupción para dar cumplimiento al artículo segundo del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</p>	
14		<p>Por el que se determina que ha quedado atendida la proposición en torno a la definición y diseño de una estrategia integral para el sistema penitenciario nacional.</p> <p>Proposición: Presentada por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determina que ha quedado atendida la proposición con punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, en virtud del punto resolutivo adoptado por su Pleno en la sesión del 24 de mayo próximo pasado en el que se formuló una exhortación a las autoridades federales y de las entidades federativas a profundizar su coordinación para la implementación de las políticas públicas tendientes a mejorar la operación de los centros penitenciarios.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15		<p>Por el que se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social un informe respecto a la Licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56-2017, el Programa de Especialidades Médicas para los Servicios Rurales de Salud del IMSS-PROSPERA y el Programa Eficiencia Terapéutica; asimismo, solicita a la Secretaría de la Función Pública realice una auditoría a la Licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56-2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Fernando Mayans Canabal (PRD) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social remita a esta Soberanía, en un plazo de quince días, un informe respecto a la Licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56-2017, el Programa de Especialidades Médicas para los Servicios Rurales de Salud del IMSS-PROSPERA y el Programa Eficiencia Terapéutica; asimismo, solicita a la Secretaría de la Función Pública realice una auditoría a la Licitación Pública Internacional LA-019GYR019-E56- 2017.</p>	
16	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena el asesinato de los defensores de los derechos indígenas Miguel Vázquez Torres y Agustín Vázquez Torres y exhorta a las autoridades competentes a realizar una investigación para esclarecer el caso; asimismo, exhorta a los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit a adoptar las medidas para garantizar la seguridad de las personas derivado del conflicto de posesión de tierras en la comunidad Wixárika.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoefflich (MC) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el asesinato de los defensores de los derechos indígenas Miguel Vázquez Torres y Agustín Vázquez Torres y exhorta respetuosamente a las autoridades competentes realicen una investigación para esclarecer el caso, dar con los responsables y respondan ante la justicia. Asimismo, exhorta a los gobiernos constitucionales de los Estados de Jalisco y Nayarit para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas para garantizar la seguridad de las personas derivado del conflicto de posesión de tierras en la comunidad Wixárika. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones que ha realizado en torno al conflicto de posesión y restitución de tierras en la comunidad Wixárika.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
17		<p>Que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a continuar y fortalecer las acciones en materia de prestación de servicio de agua entubada a las viviendas, así como la difusión de los beneficios de utilizar sanitarios secos, plantas de tratamiento y demás técnicas para un manejo sustentable del agua.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas para que, en coordinación con los gobiernos municipales, continúen y fortalezcan las acciones en materia de prestación de servicio de agua entubada a las viviendas, así como la difusión de los beneficios de utilizar sanitarios secos, plantas de tratamiento y demás técnicas para un manejo sustentable del agua, así como la implementación de políticas para su instalación, garantizando el derecho al acceso al agua y saneamiento.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	Que exhorta a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del estado de Zacatecas a realizar acciones que atiendan la problemática ambiental derivada de la acumulación de metales pesados en la presa La Zacatecana y poblaciones aledañas. Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas para que, a través de un Programa Estatal, realice acciones que atiendan la problemática ambiental derivada de la acumulación de metales pesados en la presa La Zacatecana y poblaciones aledañas y que ponen en riesgo la salud de las personas que habitan en la zona.	
19	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	Que exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a continuar y fortalecer las acciones en materia de erradicación del trabajo infantil en la zona de campo de dicha entidad. Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Zacatecas para que continúe y fortalezca las acciones en materia de erradicación del trabajo infantil en la zona de campo de dicha entidad.	
20	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a considerar la viabilidad de incorporar las modalidades presencial y a distancia en la oferta de formación continua y de actualización profesional para el personal docente y el personal con funciones de dirección y de supervisión en servicio. Proposición: Suscrita por la Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas de los gobiernos locales, consideren la viabilidad de incorporar las modalidades presencial y a distancia en la oferta de formación continua y de actualización profesional para el Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en servicio, de acuerdo a las características de infraestructura de cada zona, poniendo especial atención en las zonas marginadas y de bajo desarrollo.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
21	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	Que exhorta al gobierno del estado de Jalisco a continuar y fortalecer las acciones para prevenir el suicidio. Proposición: Suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional de Jalisco para que, en el ámbito de su competencia, continúe y fortalezca las acciones para prevenir el suicidio.	
22	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	Por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en la provincia de Minia, Egipto, el 26 de mayo de 2017. Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su más enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en la provincia de Minia, Egipto el pasado 26 de mayo. Asimismo, expresa su solidaridad con el pueblo y gobierno de la República Árabe de Egipto y envía sus condolencias a las familias de las víctimas.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23		<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a evaluar la factibilidad de la impartición, en su caso, de talleres formativos sobre educación e inteligencia financiera, emprendimiento y liderazgo empresarial, en los niveles educativos de secundaria, media superior y superior.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, evalúen la factibilidad de la impartición, en su caso, de talleres formativos sobre educación e inteligencia financiera, emprendimiento y liderazgo empresarial, en los niveles educativos de secundaria, media superior y superior.</p>	
24		<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a continuar y fortalecer las campañas de difusión sobre los riesgos a la salud por el consumo de sal, con la finalidad de prevenir enfermedades como la hipertensión.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas de los gobiernos locales, continúen y fortalezcan las campañas de difusión sobre los riesgos a la salud por el consumo de sal, con la finalidad de prevenir enfermedades como la hipertensión.</p>	
25	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Cultura a analizar la posibilidad de realizar un homenaje póstumo al artista Felipe Ehrenberg en el Palacio de Bellas Artes.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez (PRD) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Cultura para que analice la posibilidad de realizar un homenaje póstumo al artista Felipe Ehrenberg en el Palacio de Bellas Artes.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
26		<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de las negociaciones de la agenda bilateral con los Estados Unidos de América, los temas de seguridad sean considerados como prioridad entre las naciones.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de las negociaciones de la agenda bilateral con los Estados Unidos de América, los temas de seguridad sean considerados como prioridad entre las Naciones.</p>	
27		<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a considerar la posibilidad de ampliar la cobertura del Programa de Becas de Educación Media Superior en el estado de Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Esteban Albarrán Mendoza (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que considere la posibilidad de ampliar la cobertura del Programa de Becas de Educación Media Superior en el Estado de Guerrero, de acuerdo a la viabilidad financiera.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a continuar y fortalecer las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del cáncer de piel.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas (PAN) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas de los gobiernos locales, continúen y fortalezcan las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del cáncer de piel.</p>	
29	Segunda Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a continuar y fortalecer las acciones de información, prevención, detección y, en su caso, tratamiento del padecimiento denominado pinzamiento de cadera.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas (PAN) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud para que continúe y fortalezca acciones de información, prevención, detección y, en su caso, tratamiento del padecimiento denominado pinzamiento de cadera.</p>	
30		<p>Por el que se dan por atendidas las proposiciones sobre alerta de violencia de género en el estado de Oaxaca; y otra en torno a la Ley SB4.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por los Senadores Layda Sansores San Román y David Monreal Ávila (PT) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se dan por atendidas las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas en el presente Dictamen. SEGUNDO. Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	
31	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre los subsidios y beneficios en las tarifas del servicio básico de electricidad en todo el país, particularmente en sus zonas cálidas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, que en el marco de sus respectivas competencias y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remitan a esta Soberanía un informe sobre los subsidios y beneficios en las tarifas del servicio básico de electricidad en todo el país, particularmente en sus zonas cálidas; así como del comportamiento de tarifas, temperaturas, saturación de humedad y dificultades de cobro de energía en las zonas cálidas y cálido-húmedas de nuestro país.</p>	
32	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el ejercicio presupuestal del Programa México Conectado, durante el primer trimestre de 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, rinda un informe detallado sobre el ejercicio presupuestal del Programa México Conectado, durante el primer trimestre de 2017. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que fortalezca las acciones orientadas a dar máxima publicidad a la relación de los sitios y espacios públicos del Programa México Conectado.</p>	

a) Aprobados en votación económica.
b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a las entidades federativas integradas en la Comisión Ambiental de la Megalópolis un informe sobre los avances y resultados que hasta la fecha tengan registrados en la implementación de las nuevas medidas de verificación vehicular vigentes a partir del 1 de julio de 2016, incluyendo las medidas para garantizar la correcta operación de los "verificentros".</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Senadores Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto, Carlos Manuel Merino Campos y David Monreal Ávila (PT) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las entidades federativas integradas en la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informen a esta Soberanía sobre los avances y resultados que hasta la fecha tengan registrados en la implementación de las nuevas medidas de verificación vehicular vigentes a partir del primero de julio de 2016, incluyendo las medidas para garantizar la correcta operación de los "verificentros", así como el impacto que estas medidas han tenido en la calidad del aire de la zona centro del país. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en la elaboración del ProAire para la Megalópolis. Asimismo, se exhorta para que en la elaboración del programa se retomen las experiencias exitosas de los ProAires metropolitanos, se establezcan metas estrictas de calidad del aire y fechas límite de cumplimiento; se dé prioridad al ozono y partículas PM2.5 y se fije una lista de acciones priorizadas con base en la reducción de emisiones demostrables de alto impacto y con un costo-beneficio razonable. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a que considere impulsar la homologación de la aplicación de las medidas de Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono entre los estados que forman la Comisión y a que evalúe la pertinencia de crear de un grupo de expertos de la sociedad civil que colabore con la toma de decisiones de la aplicación de las medidas de contingencia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
34		<p>Que exhorta a las Secretarías de Turismo y de Cultura a fortalecer las medidas de seguridad en las zonas arqueológicas del estado de Yucatán; asimismo, a encontrar una solución a la situación de ambulante en la zona arqueológica de Chichén Itzá.</p> <p>Proposiciones: Suscritas (2) por los Diputados Felipe Cervera Hernández, Liborio Vidal Aguilar, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo y Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de seguridad en las zonas arqueológicas del estado de Yucatán, a fin de resguardar a los turistas y sus pertenencias. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Gobierno del estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y con estricto apego a la normatividad aplicable, encuentren una solución a la situación de ambulante en la zona arqueológica de Chichén Itzá.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35		<p>Por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria información sobre las acciones y medidas emprendidas para optimizar el buen funcionamiento de las aduanas del país, particularmente las que se ubican en la frontera norte; asimismo, información sobre los resultados de las evaluaciones que la Administración General de Evaluación haya realizado al personal de la Administración de la Aduana de Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, que en un plazo no mayor a 15 días naturales y en el marco de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre las acciones y medidas emprendidas para optimizar el buen funcionamiento de las aduanas del país, particularmente las que se ubican en la frontera norte; asimismo, informe sobre los resultados de las evaluaciones que la Administración General de Evaluación haya realizado al personal de la Administración de la Aduana de Matamoros, Tamaulipas.</p>	
36	Tercera Comisión	<p>Por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria información que detalle los criterios con los cuales autorizó las cancelaciones fiscales a diversos contribuyentes durante el período de enero de 2013 a diciembre de 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que detalle los criterios con los cuales autorizó las cancelaciones fiscales a diversos contribuyentes durante el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2016. Asimismo, informe sobre las estrategias empleadas para aumentar la recaudación de impuestos y la ejecución de créditos fiscales.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
37	Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a fortalecer los planes y programas con el objetivo de impulsar el desarrollo de la industria del cacao y el chocolate en México, con una visión integral de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM), a nombre de Diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Secretaría de Economía, a fortalecer los planes y programas con el objetivo de impulsar el desarrollo de la industria del cacao y el chocolate en México, con una visión integral de corto, mediano y largo plazo, a efecto de generar ventajas competitivas para su cultivo, producción, distribución y comercialización. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a impulsar la industria chocolatera y cacaotera con operaciones en México.</p>	
38		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes información sobre las acciones de inspección a los autobuses de pasajeros y de turismo para verificar que cumplen con la normatividad vigente.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Sens. Mariana Gómez del Campo Gurza y Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre las acciones de inspección a los autobuses de pasajeros y de turismo que tengan como fin verificar que cumplen con la normatividad vigente, en particular aquella que se refiere a autobuses con más de 15 años de servicio, así como las medidas que se lleven a cabo para garantizar la seguridad de los usuarios y reducir la emisión de contaminantes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39	Tercera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Desarrollo Social a fortalecer las políticas públicas que garanticen una alimentación adecuada a niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, para que a través de los tres órdenes de gobierno y con participación del sector social y privado, fortalezca las políticas públicas que garanticen una alimentación adecuada a niñas, niños y jóvenes.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
40		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al gobierno del estado de Hidalgo y al ayuntamiento del municipio de Zimapán a verificar el riesgo sanitario del arroyo de la barranca de San Francisco para que, de ser el caso, tome las medidas necesarias que garanticen la salud plena de los habitantes de la zona.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Araceli Damián González y Jesús Serrano Lora (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Gobierno del estado de Hidalgo y al Ayuntamiento del municipio de Zimapán, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, verifiquen el riesgo sanitario del arroyo de la barranca de San Francisco, para que de ser el caso, tome las medidas necesarias que garanticen la salud plena de los habitantes de la zona.</p>	
41		<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Instituto Nacional de Pesca a cerciorarse de que los estudios geofísicos por medio de la técnica o método sísmico que se están llevando a cabo en aguas marinas de jurisdicción nacional, no estén causando daño a la biodiversidad, con especial atención en las especies en categoría de riesgo, y/o a las pesquerías.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Rogerio Castro Vázquez y Jesús Serrano Lora (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Instituto Nacional de Pesca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se cercioren de que los estudios geofísicos por medio de la técnica o método sísmico que se están llevando a cabo en aguas marinas de jurisdicción nacional, no estén causando daño a la biodiversidad, con especial atención en las especies en categoría de riesgo, y/o a las pesquerías, para que de causarlo, se suspenda y procedan conforme a derecho.</p>	
42		<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional del Agua a fortalecer las medidas precautorias para hacer frente a la temporada de sequía en el territorio nacional, debido a que está adquiriendo rasgos atípicos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las medidas precautorias para hacer frente a la temporada de sequía en el territorio nacional, debido a que está adquiriendo rasgos atípicos, para garantizar el abasto de agua a la sociedad y a los productores agrícolas y ganaderos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
43		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe adicional a los resúmenes publicados en la Cuenta Pública 2016, que explique las ampliaciones y reasignaciones realizadas en el presupuesto ejercido en 2016, así como la información detallada sobre estas adecuaciones presupuestarias por ejecutor de gasto.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe adicional a los resúmenes publicados en la Cuenta Pública 2016, que explique las ampliaciones y reasignaciones realizadas en el Presupuesto ejercido en 2016, así como la información detallada sobre estas adecuaciones presupuestarias por ejecutor de gasto.</p>	
44	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a designar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, en beneficio de los consumidores y sus derechos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones, designe al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, en beneficio de los consumidores y sus derechos.</p>	
45		<p>Por el que se considera atendida la proposición que exhortaba a activar la declaratoria de emergencia para los municipios afectados por el incendio en el Bosque de la Primavera.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno de Jalisco, para activar la declaratoria de emergencia y destinar recursos del fondo de desastres naturales para los municipios afectados por el incendio en el Bosque de la Primavera. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
46	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas a realizar las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN) Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN) Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	Primera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta al Gobierno Federal, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Federico Döring Casar, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Martha Cristina Jiménez Márquez y Jorge Ramos Hernández (PAN), el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, Procuraduría General de la República y Secretaria de Relaciones Exteriores, para impulsar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, en el ámbito de sus respectivas facultades. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, revisar y analizar los esquemas de cooperación que establece el instrumento referido en el punto anterior, para alcanzar los objetivos buscados, entre los que se encuentran los mecanismos de compartición en términos de las normas nacionales e internacionales aplicables, con pleno respeto a la soberanía e igualdad jurídica de los estados.</p> <p>Intervención: Dip. Federico Döring Casar (PAN)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
48	Primera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Por el que exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales a fortalecer las acciones para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México; así como para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de este delito.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por las Diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones necesarias para combatir, reducir y, sancionar la trata de personas en México; así como para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos.</p> <p>Intervenciones: Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p>	
49	Primera Comisión Publicación en GP: 14 de junio de 2017.	<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer el diálogo para escuchar y atender las peticiones de los vecinos de las colonias afectadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús que correría de Indios Verdes a Santa Fe.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer el diálogo para escuchar y atender las peticiones de los vecinos de las colonias Polanco, Industrial, Estrella, Guadalupe Tepeyac y Tepeyac Insurgentes, por la construcción de la Línea 7 del Metrobús que correría de Indios Verdes a Santa Fe. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que informe de las acciones respecto al incumplimiento a la suspensión decretada por el juez VIII de Distrito en materia administrativa, así como del restablecimiento de las viabilidades correspondientes.</p> <p>Intervenciones: Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)* Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)** Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) * Propuso adición. ** Propuso modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se desechó la adición propuesta por el Dip. Llerenas Morales.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Sen. Gómez del Campo Gurza.</p> <p>c) Aprobado en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquense.</p>



6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Javier Antonio Neblina Vega (PAN)</p> <p>A nombre de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Tribunal Electoral del estado de Coahuila a escuchar a las diversas organizaciones en torno a las irregularidades en la elección de gobernador de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila a que considere las observaciones señaladas por diversas organizaciones de la sociedad civil, derivadas de las irregularidades en las elecciones de dicha entidad.</p>
2	<p>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato a fiscalizar los recursos destinados por el gobierno del estado a publicidad y medios de comunicación durante la actual administración, con el objeto de garantizar su eficiente aplicación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fiscalizar los recursos destinados por el Gobierno del Estado de Guanajuato a publicidad y medios de comunicación durante la actual administración, con el objeto de garantizar su eficiente aplicación.</p>
3	<p>Sen. Dolores Padrierna Luna (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Marina un informe sobre los acuerdos que suscriben con sus contrapartes de Estados Unidos, principalmente en la reunión que se sostendrá en Miami, Estados Unidos de América, el 14 de junio.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa y Marina, un informe detallado sobre los acuerdos que suscriben con sus contrapartes de Estados Unidos, principalmente en la reunión que se sostendrá en Miami, Estados Unidos el 14 de junio. Asimismo se les exhorta a garantizar que la colaboración entre ambos países se dé siempre en el marco de respeto a nuestras leyes y a la soberanía nacional.</p>
4	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a restablecer el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural, poner en marcha políticas públicas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de la banca social y emitir una reglamentación específica, adaptada y viable para las sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) a revisar de forma inmediata la viabilidad de restablecer el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), así como garantizar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 el PATMIR cuente con una programación presupuestal para ampliar y fortalecer la inclusión financiera en zonas rurales marginadas a través de la banca social.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que emita, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, como lo mandata la Ley y conforme al espíritu original de las Reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular del 2009, una reglamentación específica, adaptada y viable para las Sociedades Financieras Comunitarias y los Organismos de Integración Financiera Rural, a fin de que puedan ser intermediarios autorizados por dicha Comisión y operar sin las limitaciones que la regulación actual les impone.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para que con apego a sus atribuciones y en cumplimiento del Plan Nacional de Inclusión Financiera pongan en marcha políticas públicas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de la Banca Social, en particular para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las Sociedades Financieras Comunitarias, acelerando así la inclusión financiera de población en zonas rurales marginadas.
5	<p>Dip. Lía Limón García (PVEM)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al congreso del estado de Campeche, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Campeche, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p>
6		<p>Que exhorta al congreso del estado de Baja California, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Baja California, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p>
7		<p>Que exhorta al congreso del estado de Sonora, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Sonora, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.</p>
8	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p> <p>A nombre de la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a emprender acciones para atender la grave situación de inseguridad que prevalece en el estado de Veracruz, ante la incapacidad y las promesas incumplidas del gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ante los hechos violentos y el comportamiento omiso del gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares de disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Veracruz, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que de manera inmediata emprenda, en el ámbito de sus facultades, acciones necesarias para atender la grave situación de inseguridad que prevalece en la entidad, y que amenaza la paz pública; lesiona el Estado de derecho y ha puesto en peligro a la sociedad veracruzana, así como también solicita el envío fuerzas federales para garantizar la seguridad en la entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
9	<p>Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración a instruir a todo el personal a su cargo a cumplir con estricto apego a la legalidad, a eliminar toda práctica monopólica en el servicio de transporte de combustible.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos para que instruya a todo el personal a su cargo a cumplir con estricto apego al marco regulatorio de eliminar toda práctica monopólica en el servicio de transporte de combustible.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para que en un plazo no mayor a 15 días informe a esta Soberanía las razones que han impedido cumplir con la apertura a la competencia en el sector energético y eliminar toda práctica monopólica en el servicio de transporte de combustible y que acciones están implementado para erradicar dichas prácticas que impiden cumplir con el mandato legal.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros a informar las razones por las que sus agremiados están impidiendo la participación del transporte privado.</p>
10	<p>Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a remitir un informe sobre la integración de la investigación respecto de los hechos ocurridos en el municipio de Palmarito, en el estado de Puebla, a fin de garantizar el debido proceso e impartición de justicia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a remitir un informe sobre la integración de la investigación respecto de los hechos ocurridos en el Municipio de Palmarito, en el Estado de Puebla, a fin de garantizar el debido proceso e impartición de justicia, precisando las causas por las que no se acompañó la solicitud de vinculación a proceso con las pruebas suficientes para evitar su negativa.</p>
11	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a presentar un informe sobre el desglose en los gastos de las dependencias de la administración pública centralizada.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejerza de manera responsable el Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a presentar ante esta Soberanía un informe detallado sobre el desglose en los gastos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, donde de manera clara se justifiquen los excedentes de gasto en el año 2016, en cada una de las dependencias.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría de desempeño a las 18 Secretarías Federales y se compruebe que se hayan cumplido con los objetivos de los programas estipulados en el año 2016.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
12	<p>Dip. Lía Limón García, (PVEM)*</p> <p>a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a retomar el control y reestablecer el estado de derecho en la cárcel estatal, denominada Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ante los hechos ocurridos en este centro el pasado 6 de junio, donde fallecieron 7 personas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que con carácter de urgente se retome el control y reestablezca el Estado de Derecho en la cárcel estatal, denominada Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ante los hechos ocurridos el pasado 6 de junio, donde fallecieron 7 personas; asimismo, se exhorta a que se tomen las medidas conducentes en las demás cárceles del sistema penitenciario de dicha entidad federativa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que colabore en forma oportuna y transparente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en las visitas que realiza al Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas para indagar posibles violaciones a derechos humanos.</p>
13	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoefflich (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo a elaborar un plan para la reestructuración de la política ambiental en México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que elabore y haga público un programa de reestructuración de la política ambiental nacional, de cara a los retos en la materia que representa la salida de los Estados Unidos del Acuerdo de París, y que contemple una reorganización presupuestaria orientada a atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética; la asignación de recursos suficientes para la conservación y manejo de las Áreas Naturales Protegidas, y el rediseño de lineamientos para evitar cambios de uso de suelo en ecosistemas que ayudan a mitigar los efectos del cambio climático.</p>
14	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a legislar en materia de obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes en los municipios de México; asimismo, exhorta a los gobiernos locales en las entidades federativas a implementar sistemas de servicio profesional de carrera que coadyuven a resolver el problema.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a legislar en materia de obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes en los Municipios de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Gobiernos Locales en las Entidades Federativas, a implementar sistemas de Servicio Profesional de Carrera que coadyuven a resolver el problema.</p>
15	<p>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a vigilar el cumplimiento de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas, a efecto de que vigilen el cumplimiento de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
16	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía a incluir al sector lechero en las próximas negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y a revisar las reglas de acceso a los mercados ahora que se han cumplido los plazos de desgravación arancelaria con Estados Unidos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus facultades, incluya al sector lechero en las próximas negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus facultades, revise las reglas de acceso a los mercados ahora que se han cumplido los plazos de desgravación arancelaria con Estados Unidos: cuotas, reglas de origen y aranceles.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus facultades, revise las prácticas desleales en materia de comercio que inhiban la competencia justa entre los tres países como subsidios, clasificación desventajosa de productos entre otros.</p>
17	<p>Sen. Fernando E. Mayans Canabal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Por el que solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre el proceso de solventación de observaciones relativo al Centro SCT-Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, informe a detalle respecto al proceso de solventación de observaciones y acciones promovidas al Centro SCT-Tabasco, derivado del Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que considere e integre en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2016, la fiscalización integra del Centro SCT-Tabasco.</p>
18	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos extraordinarios al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que lleve a cabo el censo agropecuario 2017.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus facultades destine recursos extraordinarios al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que lleve a cabo el Censo Agropecuario 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a realizar el Censo Agropecuario 2017, con la finalidad de respetar lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>
19	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a dar máxima publicidad a los recursos que han sido destinados al Fondo de Atención a Víctimas del estado del 2010 a 2017.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas a que de máxima publicidad a los recursos que han sido destinados al Fondo de Atención a Víctimas del estado de Tamaulipas del 2010 al 2017, y de acuerdo con sus atribuciones haga pública toda la información que se haya generado del Sistema Estatal de Atención a las Víctimas y de la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas según lo dispuesto en la normativa aplicable.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
20	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a reclasificar las tarifas eléctricas aplicables en las zonas cálidas del estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que revisen y adecuen las tarifas del servicio básico de electricidad en el estado de Hidalgo, particularmente en sus zonas cálidas a una tarifa más accesible al bajo ingreso de la población.</p>
21	<p>Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a analizar la situación del sector azucarero y a buscar alternativas de renegociación con Estados Unidos de América a fin de evitar que los productores nacionales tengan consecuencias negativas con las nuevas condiciones establecidas en comercialización de este producto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a implementar estrategias para garantizar mejores condiciones en las exportaciones e importaciones del sector azucarero con Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Economía a analizar la posibilidad de hacer uso del derecho conferido por la Organización Mundial del Comercio en el sentido de cobrar aranceles a la fructosa estadounidense de inmediato en caso de aprobarse la comercialización de solo el 5% de azúcar mexicana refinada.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar y profesionalizar los programas de apoyo financiero, tecnológico, etc en el sector azucarero a fin de brindarle mayor competitividad a la industria nacional.</p>
22	<p>Sen. Fernando Mayans Canabal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Director General de la Comisión Nacional de Agua.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer a Roberto Ramírez de la Parra, Director General de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de que informe a detalle sobre las acciones orientadas a prevenir y mitigar los efectos de las precipitaciones pluviales pronosticadas en gran parte de la República; particularmente, en los estados de Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Campeche, Veracruz y Quintana Roo; así como de los avances de la modernización del Sistema Meteorológico Nacional y del Centro de inteligencia del Clima.</p> <p>En ese mismo tenor, para que explique sobre los avances y estado que guarda el Proyecto de Regulación Hidrológica del nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.</p>
23	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a informar sobre el impacto ambiental por explotación de hidrocarburos con la técnica de fracturación conocida como fracking.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a informar exhaustivamente a esta soberanía sobre el impacto ambiental por explotación de hidrocarburos con la técnica de fracturación conocida como fracking.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
24	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las instituciones federales, organismos de control directo y empresas productivas del Estado a cesar de otorgar liquidaciones indebidas a sus altos funcionarios y dirigentes, en observación de la legalidad establecida y del principio de austeridad en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las instituciones federales, organismos de control directo y empresas productivas del estado a cesar de otorgar liquidaciones y finiquitos indebidos a sus altos funcionarios y dirigentes, en observación de la legalidad establecida y del principio de austeridad en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a auditar el otorgamiento de las liquidaciones referidas, a evaluar el daño patrimonial causado y, en su caso, a promover las sanciones administrativas o penales pertinentes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los beneficiarios de las liquidaciones y finiquitos irregulares a reintegrarlas inmediatamente al erario.</p>
25	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del Estado de México a hacer públicos los resultados del Convenio con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad celebrado el 12 de septiembre de 2016, a fin de que dé máxima publicidad a las acciones en favor de la inclusión de la población mexiquense con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a que haga públicos los resultados del Convenio con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad celebrado el 12 de septiembre de 2016, a fin de que de máxima publicidad a las acciones en favor de la inclusión de la población mexiquense con discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social para que en el ámbito de sus competencias dé a conocer las acciones que ha emprendido el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el Gobierno del Estado de México a fin de facilitar el cumplimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.</p>
26	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a realizar campañas de concientización y tomar las medidas necesarias, a fin de prevenir y reducir los problemas visuales derivados del uso excesivo de aparatos electrónicos como pantallas, celulares, tabletas y la exposición prolongada a luces artificiales.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización y tomen las medidas necesarias, a fin de prevenir y reducir los problemas visuales derivados del uso excesivo de aparatos electrónicos como pantallas, celulares, tabletas y la exposición prolongada a luces artificiales.</p>
27	<p>Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los gobiernos estatales a diseñar una estrategia para proteger al gremio médico y garantizar las condiciones necesarias para ejercer su profesión, a fin de evitar que prevalezcan los actos de violencia en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a diseñar una estrategia para proteger al gremio médico y garantizar las condiciones necesarias para ejercer su profesión, a fin de evitar que prevalezcan los actos de violencia en todo el país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente el Titular del Ejecutivo Federal para que a través de sus instituciones brinde la capacitación necesaria a los médicos para la auto protección, así como también la creación de un sistema que identifique al personal de salud que se localizan en lugares de alto riesgo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>TERCERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y al Gobernador del Estado de Sinaloa el esclarecimiento de los hechos y la justicia por el asesinato del Dr. Miguel Ángel Camacho Zamudio, así como también la búsqueda de los autores de este homicidio y castigo para los responsables; además de la implementación de protocolos de seguridad, la aplicación de medidas inmediatas para la prevención y protección de las unidades de salud, así como las acciones necesarias que permitan garantizar el ejercicio seguro de la profesión en el ámbito sanitario.</p>
28	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Economía para que explique la firma del acuerdo azucarero entre México y los Estados Unidos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el proceso de negociación llevado a cabo por el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, que condujo a la firma, el pasado 5 de junio de 2017, del nuevo acuerdo azucarero entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América, ya que no responde al interés nacional al establecer cuotas y barreras no arancelarias que dejan en la indefensión a la industria azucarera mexicana, además de ser un antecedente muy preocupante con relación a la inminente renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal informe a esta Soberanía sobre las medidas que se implementarán para corregir los efectos negativos que dicho acuerdo tendrá sobre la industria azucarera mexicana y para compensar la disminución de los ingresos de los productores de caña de azúcar y de los trabajadores de los ingenios que se verán afectados.</p>
29	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a presentar un informe del estatus que guardan las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en los últimos tres años.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que:</p> <p>Realice las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial de las denuncias penales por delitos cometidos contra la hacienda pública presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en los últimos años.</p> <p>Envíe un informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones y acciones que han realizado para deslindar responsabilidades por las denuncias realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que mantenga una especial atención en las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior y de los Procedimientos Resarcitorios en las entidades federativas con mayor número de denuncias y falta de solvencia, a fin de dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
30	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez y de la Dip. María Chávez García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir los riesgos ambientales y de salud derivados de la violación a la ley sobre el manejo integral de los residuos sólidos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX a garantizar que los residuos sólidos se mantengan separados hasta llegar a los contenedores en los que se deposita la basura, para que no se propaguen focos de infección por la emisión de gas CO2 y metano (lixiviados) que se generan por el efecto invernadero que se suscita en los contenedores, para proteger a los trabajadores de limpia.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, a habilitar los contenedores de basura, para mantener la separación adecuada y no se emitan gases de CO2 y metano que sean incompatibles, y provoquen incendios o explosiones o que puedan disolver las sustancias potencialmente tóxicas.</p>
31	<p>Diputados Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Angie Denisse Hauffen Torres (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implementar acciones con las entidades federativas que favorezcan la coordinación con los municipios del país, a fin de que la infraestructura de tratamiento de aguas residuales se mantenga en operación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) formalice acciones de coordinación con las Entidades Federativas para que se establezcan tarifas y sistemas de cobro adecuados de los servicios que ofrecen los operadores municipales a fin de sostener la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en operación en los ayuntamientos de México, que les permita ofrecer servicios de saneamiento suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a que las Entidades Federativas coordinadamente con los Municipios establezcan programas de acciones fijando prioridades y metas, y que sea la CONAGUA quién certifique su cumplimiento y en su caso, sugiera acciones correctivas para su consecución.</p>
32	<p>Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a los ejecutivos de las 32 entidades federativas a informar si cuentan con programas fijos para prever y atender la salud mental, respecto de enfermedades relacionadas con la depresión en la población.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud informe a esta soberanía de todos los programas fijos que tenga para prever y atender la salud mental, respecto de enfermedades relacionadas con la depresión en la población.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ejecutivos de las 32 entidades federativas a informar a esta soberanía si cuentan con programas fijos para prever y atender la salud mental, respecto de enfermedades relacionadas con la depresión en la población.</p>
33	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a rendir un informe sobre los avances del "Programa Estatal Hídrico, Visión 2030 Zacatecas", así como de los cambios o actualizaciones que haya hecho a las perspectivas, objetivos y estrategias del mismo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Gobierno del Estado de Zacatecas a:</p> <p>a) Rendir un informe pormenorizado a esta Soberanía respecto de los avances del "Programa Estatal Hídrico, visión 2030 Zacatecas", así como de los cambios o actualizaciones que la actual administración del estado haya hecho a las perspectivas, objetivos y estrategias de dicho programa;</p> <p>b) Reforzar las campañas de sensibilización entre la población para promover un uso eficiente y adecuado del agua.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Gobierno del Estado de Zacatecas y a la Comisión Nacional del Agua, para que de manera conjunta y en el marco de sus facultades y atribuciones refuercen las acciones para garantizar el acceso al agua de toda la población en la entidad federativa.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
34	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez,</p> <p>a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno de la República y al gobierno del estado de Querétaro a suscribir un convenio que permita incorporar a la zona metropolitana de Querétaro y a la zona metropolitana de San Juan del Río-Tequisquiapan al territorio de la Megalópolis y al Ejecutivo de este último integrarse a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Querétaro a suscribir un convenio que permita incorporar a la Zona Metropolitana de Querétaro y a la Zona Metropolitana de San Juan del Río-Tequisquiapan al territorio de la Megalópolis y al Ejecutivo de este último integrarse a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.</p>
35	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la FEADLE a realizar las diligencias necesarias para encontrar al responsable de la agresión del periodista Carlos Barrios, ocurrida en Playa del Carmen, Quintana Roo, y a la Secretaría General de gobierno de ese estado a asegurar la integridad y seguridad del periodista.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión a realizar las diligencias necesarias para encontrar al responsable de la agresión del periodista Carlos Barrios, ocurrida en Playa del Carmen, Quintana Roo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Quintana Roo a garantizar la seguridad e integridad del periodista Carlos Barrios, así como la de todos los colaboradores del periódico Aspectos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Estado de Quintana Roo a implementar las medidas necesarias que garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y se garantice la seguridad de quienes ejercen la actividad periodística.</p>
36	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar y hacer públicas las investigaciones correspondientes sobre la atención y puesta en marcha de las estrategias, acciones o mejoras a las políticas públicas ligadas con la protección al medio ambiente emprendidas por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. A la Secretaría de la Función Pública, para que de acuerdo con sus atribuciones, realice y haga públicas las investigaciones correspondientes sobre la atención y puesta en marcha de las estrategias, acciones o mejoras a las políticas públicas ligadas con la protección al medio ambiente emprendidas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales derivadas de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación según la revisión denominada "Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental", auditoría de desempeño con clave número 15-5-16E00-07-0475.</p> <p>SEGUNDO. A la Secretaría de la Función Pública, para que de acuerdo con sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes y haga públicas las sanciones determinadas a los servidores públicos adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Servicio de Administración Tributaria por la omisión en el envío, registro, control, cobro y comunicación de las recuperaciones de los créditos fiscales señalados por la ASF por un total de 1,150,685.1 miles de pesos respecto de las Multas Derivadas de las Acciones de Inspección por el periodo de 2011- 2015 que reportó la PROFEPA.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>TERCERO. A la Secretaría de la Función Pública, para que de acuerdo con sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes y haga públicas las sanciones determinadas a los servidores públicos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales que conforme a sus responsabilidades omitieron la integración de un fondo de conformidad con lo establecido en el artículo 175 BIS, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el que se depositarían los recursos recuperados provenientes de las multas impuestas por el incumplimiento de la normativa ambiental aplicable, mismos que del 2011 a 2015 totalizaron a 150,921.1 miles de pesos, según la revisión de la ASF denominada "Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental", auditoría de desempeño con clave número 15-5-16E00-07-0475, y señale de manera descriptiva el destino de los mismos.</p> <p>CUARTO. A la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de conformidad con sus atribuciones, remitan a esta soberanía los avances en la integración del fondo de conformidad con lo establecido en el artículo 175 BIS, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>QUINTO. A la Auditoría Superior de la Federación, para que de conformidad con sus atribuciones, remita a esta soberanía las respuestas que ha recibido a cada una de las observaciones derivadas de la revisión denominada "Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental", auditoría de desempeño con clave número 15-5-16E00-07-0475, a fin de tener elementos suficientes que permitan, en su caso, actualizar y fortalecer la normatividad ligada con la protección al medio ambiente.</p>
37	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Morelos a presentar un informe de los resultados de las estrategias, operativos y medidas en materia de seguridad pública que ha implementado durante el presente año, a fin de combatir e inhibir los altos índices de inseguridad que se registran en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Morelos, para que presente ante esta Soberanía un informe pormenorizado en relación a los resultados de las estrategias, operativos y medidas en materia de seguridad pública que ha implementado durante el presente año, a fin de combatir e inhibir los altos índices de inseguridad que se registran en la entidad.</p>
38	<p>Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los ejecutivos de las 32 entidades federativas a informar sobre las medidas de protección que se están tomando para salvaguardar la integridad física y el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los periodistas en el país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ejecutivos de las 32 entidades federativas a informar a esta soberanía sobre las medidas integrales que utilizan para combatir la impunidad en la muerte de periodistas a fin de que se encuentre y castigue a los responsables.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación informe a esta soberanía sobre los planes y proyectos para la protección que salvaguarde la integridad física y el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los periodistas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que informe a esta soberanía sobre las quejas y las medidas de protección que se han tomado, para salvaguardar la integridad física y la labor informativa de todos los periodistas en el país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
39	<p>Diputados Jesús Valencia Guzmán y Olga Catalán Padilla (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador del Estado de México, al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública estatal a investigar la difusión de imágenes en diversos medios de comunicación de la niña víctima de abuso sexual encontrada en una combi en el municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado de México, al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública estatal a efecto de que investiguen la difusión de imágenes en diversos medios de comunicación de la niña víctima de abuso sexual encontrada en una combi en el municipio de Nezahualcóyotl.</p>
40	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a coordinar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno las acciones necesarias para la definición e implementación de una política de prevención social de la violencia y la delincuencia, con especial enfoque en los menores de edad, atendiendo sus derechos humanos y favoreciendo el contexto de desarrollo nacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine con las autoridades de los tres órdenes de gobierno las acciones necesarias para la definición e implementación de una política de prevención social de la violencia y la delincuencia con especial enfoque en los menores de edad, atendiendo sus derechos humanos y favoreciendo el contexto de desarrollo nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a rendir un informe detallado a esta Soberanía sobre las directrices y resultados del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, a partir de que le fueron cancelados los recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>
41	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas a ejecutar las acciones necesarias en materia laboral, educativa, de seguridad pública y de procuración de justicia para erradicar el trabajo infantil en nuestro país, de acuerdo a las Convenciones Internacionales de protección a la infancia suscritas por México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas a ejecutar, en el ámbito de sus competencias, todas las acciones necesarias en materia laboral, educativa, de seguridad pública y de procuración de justicia para erradicar el trabajo infantil en nuestro país de acuerdo a las Convenciones Internacionales de protección a la infancia suscritas por México.</p>
42	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Congreso de la Unión a contratar el 1% del gasto autorizado en comunicación social en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 en compra de publicidad a radios comunitarias e indígenas, conforme lo establecido en el artículo 89, fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Esta Soberanía exhorta a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado a instruir a sus respectivas Coordinaciones de Comunicación Social para cumplir con la obligación de contratar el uno por ciento del total de su presupuesto autorizado, en la compra de publicidad al conjunto de concesiones de uso social comunitarias e indígenas del país, el cual se distribuirá equitativamente entre las concesiones existentes, en los términos del artículo 89, Fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y conforme a lo establecido en la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Reglamento del Senado de la República; así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta a las Coordinaciones de Comunicación Social del Palacio Legislativo de San Lázaro y del Senado, a través de sus respectivas Mesas Directivas, a considerar el procedimiento detallado en este Punto de Acuerdo, y mantener comunicación con los representantes de las radios para la celebración de contratos de publicidad con las concesionarias de uso social comunitarias e indígenas.</p>
43	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal a realizar acciones diversas para la conservación, reforestación y restauración de los polígonos afectados por los incendios en el cerro Tepopote y Bosque de la Primavera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente, Dr. Guillermo Haro Bélchez; para que formule denuncia ante el ministerio público por la probable comisión de delitos ambientales por los incendios provocados en el Bosque de La Primavera y el Cerro del Tepopote y coadyuve con el Ministerio Público en el procedimiento penal para que no queden impunes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Ing. Rafael Pacchiano Alamán, para que con fundamento en el artículo 177 de la LGDFS, otorgue una protección jurídica especial para que no se autoricen cambios de usos de suelo en el Cerro del Tepopote y el Bosque de la Primavera.</p> <p>TERCERO. Se solicita respetuosamente al ing. Jorge Rescala Pérez, Director General de la Comisión Nacional Forestal, para que elabore y ejecute en coordinación con las autoridades competentes, un plan para la reforestación y recuperación del área afectada por los incendios forestales ocurridos en el Cerro del Tepopote y Bosque de La Primavera.</p>
44	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Sobre los evidentes actos de reventa abusiva de boletaje ocurridos para ingresar al partido de final de fútbol entre los equipos "Chivas" y "Tigres", celebrado el 28 de mayo del año en curso, en Zapopan, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:</p> <p>A).- Hace patente su desaprobación por los deliberados y abusivos actos de reventa de boletaje ocurridos para ingresar al partido de final de fútbol entre los equipos "Chivas" y "Tigres", celebrado el pasado domingo 28 de mayo en Zapopan, Jalisco; y</p> <p>B).- Exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Zapopan, Jalisco; a través de su Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, a iniciar una minuciosa investigación respecto a los eventuales hechos de complacencia y complicidad en los que presuntamente estuvieron involucradas autoridades de ese municipio en las citadas acciones de reventa abusiva en los costos de boletaje, asimismo, se informe de sus resultados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
45	<p>Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Fernando Herrera Ávila (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a ampliar las investigaciones a familiares y ex colaboradores del exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, para que respondan de todos los delitos que se le imputan y no evadan la acción de la justicia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que amplíe las líneas de investigación a todos los familiares y ex colaboradores que pudieran estar implicados en los diversos delitos que le son imputados al Ex Gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y que se solicite que sean impuestas medidas cautelares para que no evadan la acción de la justicia.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que dentro del proceso de extradición del Ex Gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, se incluyan todas las carpetas de investigación que tiene en su contra con la finalidad de que responda a cada una de las imputaciones hechas por diversos delitos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que emita las medidas cautelares necesarias con la finalidad de que sean asegurados los bienes y las cuentas del Ex Gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, con el propósito de que los recursos públicos desviados sean devueltos al erario.</p>
46	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a ordenar a los órganos desconcentrados del Instituto la realización de recuentos totales de votos en la elección de gobernador del 4 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a:</p> <p>Ordenar a los órganos desconcentrados del Instituto la realización de recuentos totales de votos en la elección de Gobernador del pasado 4 de junio de 2017.</p> <p>A regirse bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, así como garantizar que la elección de Gobernador del pasado 4 de junio de 2017 fuera libre, auténtica transparente, justa y equitativa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el marco de sus atribuciones ejerza las acciones necesarias para otorgar total transparencia a los Comicios del pasado 4 de junio de 2017, a fin de garantizar el respeto a la voluntad popular, transparencia y legalidad en los resultados.</p>
47	<p>Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza, (PVEM)*</p> <p>a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y al IMSS, así como a los titulares del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Instituto Nacional de Geriátría, a diseñar e implementar medidas y programas para la prevención y diagnóstico temprano del Alzheimer y otro tipo de demencias, particularmente a favor de la población menor de 60 años.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social; así como a los titulares del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Instituto Nacional de Geriátría a fin de que diseñen e implementen medidas y programas para la prevención y diagnóstico temprano del Alzheimer y otro tipo de demencias, particularmente a favor de la población menor de 60 años.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, previa evaluación de los resultados obtenidos con el Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas, considere la ampliación del programa a las enfermedades relacionadas con el deterioro cognoscitivo, en particular el Alzheimer y otro tipo de demencias.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que, con fundamento en el artículo 51 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, se aboque a la revisión de la NOM-031-SSAJ-2012 con la finalidad de ampliar el catálogo de padecimientos de detección oportuna de factores de riesgo e incluir en éste al Alzheimer y otro tipo de demencias.</p>
48	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular del ejecutivo estatal de Chihuahua a esclarecer lo sucedido con los 80 jornaleros agrícolas indígenas de la región de Baborigame, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal del Estado de Chihuahua, a fin de esclarecer los hechos acontecidos en la Ciudad de Camargo, Chihuahua sobre la explotación laboral en el albergue municipal para jornaleros agrícolas que sufrían 80 indígenas de la región de Baborigame, en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que vigile y garantice las condiciones dignas de trabajo de los trabajadores en los albergues municipales para jornaleros agrícolas, construidos con recursos de dicha Secretaría.</p>
49	<p>Sen. Lisbeth Hernández Lecona y de la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público a realizar acciones para el rescate financiero de las universidades públicas estatales del país, con énfasis en la Universidad Autónoma del estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se diseñe y ejecute un plan de acción que permita el rescate y saneamiento financiero de las universidades públicas estatales que se encuentran con un déficit significativo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a gestionar y destinar recursos suficientes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le permitan resolver su situación financiera y evitar el cierre de dicha Universidad.</p>
50	<p>Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar diversas acciones en materia de tratamiento de aguas residuales municipales y no municipales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua a enviar un informe de las acciones que se han realizado o se realizarán para impulsar el uso de fuentes de energías alternativas en los procesos de tratamiento de aguas residuales, así como de aquellas encaminadas a la reutilización del agua residual tratada.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua a verificar que las descargas de aguas residuales no municipales cumplan con el tratamiento establecido en la Ley así como a realizar las acciones necesarias para alcanzar una mayor cobertura del tratamiento de aguas residuales no municipales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
51	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Para crear una comisión especial de seguimiento a las irregularidades del proceso electoral en el Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda la creación de una comisión especial que evalúe y dé seguimiento a las irregularidades suscitadas durante el pasado proceso electoral en el Estado de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a analizar y emitir una resolución así como a imponer las sanciones correspondientes al C. Alfredo del Mazo Maza, como candidato a Gobernador Constitucional del Estado de México y de los partidos políticos nacionales: Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, integrantes de la coalición electoral que postularon a Alfredo del Mazo a la gubernatura del Estado de México.</p>
52	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a solicitar una opinión técnica acerca del presunto caso de corrupción en el estado de San Luis Potosí, en donde diputados del congreso local habrían participado en una presunta red de extorsión a presidentes municipales cuyas cuentas de 2016 presentan irregularidades.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La sesión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a solicitar a la Auditoría Superior de la Federación una opinión técnica acerca del presunto caso de corrupción en el estado de San Luis Potosí, en donde diputados del Congreso Local habrían participado en una presunta red de extorsión a presidentes municipales cuyas cuentas de 2016 presentan irregularidades, y que operarían en colusión con la auditoría superior del estado. La opinión técnica solicitada tendría observaciones sobre lagunas legislativas, locales o federales, y herramientas técnicas a desarrollar para que en un proceso de fiscalización este tipo de presuntas irregularidades sean detectadas.</p>
53	<p>Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza, (PVEM)*</p> <p>a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer los mecanismos para la inspección y verificación de las importaciones de carne de acuerdo con la NOM-030-ZOO-1995.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación a fortalecer los mecanismos para la inspección y verificación de las importaciones de carne, de acuerdo con la NOM-030-ZOO-1995.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que fortalezca la industria local de productos porcinos por medio de políticas públicas adecuadas para enfrentar. Los retos derivados de la competencia internacional en el sector.</p>
54	<p>Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a regular la actuación de los centros de convivencia familiar, con la finalidad de que implementen metodologías unificadas y exitosas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que a través de las instancias correspondientes se regule la actuación de los centros de convivencia familiar con la finalidad de implementen metodologías unificadas y exitosas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
55	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Con relación a la detención en Panamá del exgobernador Roberto Borge.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, a que remita a esta soberanía un informe del avance de las investigaciones contra el exgobernador Roberto Borge y exfuncionarios de su administración</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de sus competencias realice una auditoría a los recursos federales asignados al estado de Quintana Roo durante la gestión de Roberto Borge.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en el ámbito de sus atribuciones tome conocimiento y le dé seguimiento a las investigaciones que se sigan sobre la venta ilegal de patrimonio del estado de Quintana Roo y despojo a particulares.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a informar sobre la correcta conducción del proceso de extradición de Roberto Borge a fin de garantizar el debido proceso, así como del avance de las investigaciones contra el exgobernador Roberto Borge y exfuncionarios de su administración.</p>
56	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que convoca a un período extraordinario de sesiones al Congreso de la Unión, a fin de aprobar el dictamen en materia de violencia política en razón de género.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, convoca a un periodo extraordinario de sesiones al Congreso de la Unión a fin de aprobar el Dictamen en materia de Violencia Política en razón de género.</p>
57	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas y a los congresos locales a expedir la legislación correspondiente en materia de protección a periodistas, así como excluir de sus códigos penales los delitos en materia de injuria, difamación y calumnia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo en las Entidades Federativas a promover, ante las legislaturas correspondientes que no cuenten aún con legislación en materia de protección a periodistas, las leyes necesarias para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo con motivo del ejercicio de su profesión; legislación que deberá considerar la implementación y operación de mecanismos de protección en favor de periodistas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las respectivas legislaturas a promover las adiciones y reformas necesarias, a efecto de que los delitos de injurias, difamación y calumnia sean despenalizados, para que en su caso se prevea en la legislación civil las acciones a seguir cuando se cause un daño.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
58	<p style="text-align: center;">Sen. Zoé Robledo Aburto (PT) *</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los organismos públicos locales a defender su autonomía frente a posibles injerencias de los poderes públicos locales, a propósito de los comicios que se celebrarán el próximo año.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos públicos locales, a defender su autonomía frente a posibles injerencias de los poderes públicos locales y, garantizar los principios constitucionales electorales de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda electoral, a propósito de los comicios que se celebrarán el próximo año.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos públicos locales, a aplicar las medidas cautelares ante los actos anticipados de campaña.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos públicos locales, a fortalecer y aplicar sus mecanismos de fiscalización sobre los recursos recibidos por fundaciones y otros entes de carácter privado.</p>
59	<p style="text-align: center;">Sen. Verónica Martínez Espinoza (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer un programa eficaz de verificación de las condiciones mecánicas de los camiones "doble remolque" que circulan por la red de carreteras del país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a presentar a esta Soberanía un informe sobre el número de tracto camiones doblemente articulados que circulan en el país, promedio de antigüedad, así como las empresas o ramos de la economía donde participan.</p> <p>SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a establecer restricciones en la circulación de los llamados "doble remolque" en horarios de gran afluencia en carreteras federales y autopistas, sobre todo en temporadas vacacionales y fines de semana, así como una más estricta vigilancia respecto a la velocidad con que circulan.</p> <p>TERCERO: Se exhorta respetuosamente al Director General de Autotransporte Federal de la SCT, a informar a esta Soberanía sobre el análisis que se está realizando en materia de pesos y volumen de los tracto camiones doblemente articulados y los avances en materia de la instalación de arcos de medición y pesaje del transporte de carga; así como establecer un programa urgente y amplio de verificación de las condiciones mecánicas de los "doble remolque" en el país.</p> <p>CUARTO: Se exhorta respetuosamente al Director General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte de la SCT a establecer un programa especial para conocer las condiciones de salud y aptitudes de quienes operan los tracto camiones doblemente articulados en el país, así como instrumentar operativos en carreteras para verificar que quienes están operando estas unidades no están expuestos a largas jornadas, cansancio, consumo de bebidas estimulantes, alcohólicas o algún tipo de drogas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
60	<p>Dip. Patricia García García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Relativo a la accesibilidad de personas discapacitadas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados para que realice una investigación exhaustiva sobre las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad que persisten en las instalaciones de la Cámara de Diputados, y que en consecuencia se tomen las acciones necesarias para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
61	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Aguascalientes, investiguen los hechos de violencia y presuntas violaciones a los derechos humanos de los normalistas, en los conflictos suscitados el pasado viernes 9 de junio en la ciudad de Aguascalientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de dicho organismo, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Aguascalientes, en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen los hechos de violencia y presuntas violaciones a los derechos humanos de los normalistas, en los conflictos suscitados el pasado viernes 9 de junio en la ciudad de Aguascalientes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes investigue y sancione a los responsables de las agresiones contra los jóvenes normalistas de Tiripetío, Michoacán, quienes se han solidarizado con la lucha de la escuela Normal "Justo Sierra Méndez", de Aguascalientes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Aguascalientes, para que instruya al Instituto de Educación de Aguascalientes respetar los acuerdos alcanzados, entre dicha institución, la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y representantes de la base estudiantil de la Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez", referente a no convertir en mixta la normal rural de Cañada Honda, al no existir las condiciones de infraestructura, además mantener las 120 plazas para aspirantes a ingresar a la normal, liberando un mayor número de espacios educativos para las jóvenes originarias de la entidad.</p>
62	<p>Sen. Armando Ríos Piter (SG)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita al Congreso de la Unión integrar en el período extraordinario la discusión de la segunda vuelta.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente solicita a las Mesas Directivas del Congreso de la Unión incluir dentro del próximo período extraordinario incluir la discusión de una reforma Constitucional de segunda vuelta electoral como parte de las reformas necesarias para fortalecer los gobiernos de coalición y gobernabilidad para el proceso electoral de 2018.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
63	<p>Senadores Yolanda de la Torre Valdez y Ismael Hernández Deras (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Durango a solicitar la declaratoria de emergencia del Fondo para la Atención de Emergencias en dicho estado, debido a los incendios forestales presentados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Durango, con el fin de que solicite la emisión de la Declaratoria de Emergencia del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN ante la Coordinación General de Protección Civil, para los Municipios afectados en el Estado Durango debido a los incendios forestales presentados en las últimas semanas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Durango, con el fin de que realice las gestiones necesarias para solicitar recursos extraordinarios para combatir los incendios presentados en el Estado de Durango.</p>
64	<p>Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que cita a comparecer al Secretario de Gobernación a efecto de informar las medidas y acciones específicas que está adoptando para hacer frente al incremento de la violencia en el territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Esta soberanía exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través de comparecencia personal del Señor Secretario de Gobernación, a dar cuenta esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La evaluación que está efectuando respecto de las estadísticas referidas. 2.- Las causas que estarían originando el alza en la violencia, en todas y cada una de sus formas (homicidios dolosos, secuestros, robos con violencia, etc.). 3.- La posible reevaluación de las políticas públicas existentes en la materia con el fin de revertir esta situación. 4.- Las medidas y acciones específicas que está adoptando para hacer frente al incremento de la violencia en el territorio nacional, en especial, la posible existencia de un plan de contingencia. 5.- Así como indicar la manera en que se están implementando y evaluando los programas y planes en la materia por parte de la Secretaría de Gobernación.
65	<p>Dip. Olga Catalán Padilla (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los estados de la República a considerar como delito grave el abuso sexual infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta, respetuosamente, a los Estados de la república a considerar como delito grave el abuso sexual infantil.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General del Estado de México para dar celeridad al esclarecimiento de feminicidios y desaparición de mujeres en el Estado de México, especialmente en el caso de la niña Valeria N.</p>
66	<p>Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública y a las autoridades educativas de los 32 gobiernos de las entidades federativas a dar cuenta de los resultados de los indicadores sobre el avance en la aplicación de los métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia en las escuelas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, a la de Educación Pública y a las autoridades educativas de los 32 gobiernos de las entidades federativas, a dar cuenta a esta soberanía respecto de los resultados de los indicadores sobre el avance en la aplicación de los métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia en las escuelas, en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero, del artículo 30 de la Ley General de Educación, en particular, los avances que hayan podido suscitarse a partir de la implementación del Programa Nacional de Convivencia Social.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>Asimismo, a informar a esta Comisión Permanente si ha sido posible identificar, empíricamente, las causas reales del aumento de la violencia en las escuelas, y cómo dichas causas están siendo abordadas.</p> <p>De igual forma, presentar un informe detallado de los resultados a corto, mediano y largo plazo de los planes y programas “mochila segura”; “seguridad en tu escuela”; “programa de escuela segura”; y el “plan de acción para la prevención social de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia escolar”.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta, respetuosamente, al Gobierno del Estado de Nuevo León a dar cuenta de las medidas adoptadas tras el lamentable suceso acaecido en la ciudad de Monterrey el 18 de enero, el 10 y 24 de mayo de los corrientes, así como indicar la manera en que se están implementando y evaluando los programas y planes en la materia prescritos por la SEP, así como la viabilidad e idoneidad del programa “mochila transparente”.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría General de la República, con el fin que informe al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos las investigaciones que, eventualmente, pueda estar llevando a cabo en torno a la utilización de armas de fuego en los actos de violencias en las escuelas a lo largo de todo el país, con el fin de conocer si dicha autoridad ha identificado los patrones de posesión e incluso el comercio ilícito de armas de fuego.</p>
67	<p>Senadoras Dolores Padierna Luna y Angélica de la Peña Gómez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre las valoraciones y argumentos que sustentan la candidatura de Joel Hernández García para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre las valoraciones y argumentos que sustentan la candidatura de Joel Hernández García para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p>
68	<p>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Yucatán y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modernizar la carretera Tizimín-Río Lagartos en el estado de Yucatán; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar de recursos económicos para el mismo fin.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Esta Comisión Permanente del Senado de la República, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Yucatán y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la modernización de la carretera Tizimín-Río Lagartos, Estado de Yucatán.</p> <p>SEGUNDO. Esta Comisión Permanente del Senado de la República, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de acuerdo a sus atribuciones, designe recursos económicos para la modernización de la carretera Tizimín-Río Lagartos, Estado de Yucatán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
69	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios y de la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>En relación con la transparencia en la aplicación de Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería y sobre la operación y administración del Fondo para el Desarrollo Regional sustentable de Estados y Municipios Mineros.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía sobre los montos y a qué proyectos específicos de infraestructura destinó los recursos provenientes de la recaudación de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería durante el ejercicio fiscal 2016 relativos a las obligaciones establecidas en el párrafo quinto del Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los recursos ejercidos y programados para la administración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros contemplados en el párrafo quinto del Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>TERCERO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el ejercicio del los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros contemplados durante el ejercicio 2016.</p>
70	<p>Dip. Jorge López Martín (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público a informar sobre los recursos que fueron entregados para mejorar la calidad del aire en la Megalópolis.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la secretaria de hacienda y crédito, público y del medio ambiente y recursos naturales, a que publiquen en la página de dichas secretarías, e informen a la opinión pública, las acciones, estrategias y/o programas instrumentados con los recursos destinados a partir del año 2015, para la expansión y reforzamiento de las redes de monitorio de la calidad del aire en cada uno de los estados que integran la megalópolis.</p>
71	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a velar por el interés superior de la niñez en los casos en que se alegue la existencia del síndrome de alienación parental.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver la Acción de Inconstitucionalidad 19/2014, interpuesta por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en materia del Síndrome de Alienación Parental.</p> <p>SEGUNDO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a hacer una revisión legislativa al artículo 323, Septimus, al Código Civil para el Distrito Federal, a la luz de los argumentos esgrimidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la Acción de Inconstitucionalidad 19/2014, con participación de las organizaciones de la sociedad civil expertas en las materias de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes como de violencia contra las mujeres.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	TERCERO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a revisar si las actuaciones y determinaciones de la Jueza Décimo Primera de lo Familiar del Poder Judicial del Distrito Federal en el "Caso Mireya" se encontraron apegadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales de los que el Estado es parte, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al principio rector del Interés Superior de la Infancia y a los principios que regulan la función judicial.
72	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a emitir una declaratoria de contingencia climatológica en el sector agropecuario, a consecuencia de la sequía que viene ocurriendo en el estado de Zacatecas. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Secretario De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que se emita una declaratoria de contingencia climatológica en el sector agropecuario, a consecuencia de la sequía que viene ocurriendo en el Estado de Zacatecas.
73	Dip. Javier Antonio Neblina Vega (PAN)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al presidente municipal de Hermosillo, Sonora, a informar la situación que guarda la obra Paraderos con Todo. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al actual alcalde de Hermosillo Sonora a que informe a esta Soberanía y a los ciudadanos del municipio de Hermosillo la metodología para la elección de las licitaciones del programa paraderos con todo a la empresa Zero Edificaciones, S.A. de C. V.; el proyecto presupuestal desagregado por catálogo de conceptos de la obra para cada parabus; y, los estudios de funcionalidad y demanda de servicios de los mismos en las tres zonas de intervención urbana. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de Fiscalía Estatal Especializada Anticorrupción de Sonora para que realice una investigación sobre el proceso de licitación y ejecución de los paraderos con todo del Municipio de Hermosillo Sonora, ante el posible sobreprecio de la contratación para la construcción de cada Parabus. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Administración Tributaria que investigue el domicilio y situación fiscal de Zero Edificaciones, S.A. de C.V.
74	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta a la Secretaría de Salud a incorporar al Catálogo de Enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular a la enfermedad del Lupus Eritematoso Sistémico. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud a que incorpore al Catálogo de Enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular a la enfermedad del Lupus Eritematoso Sistémico.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
75	<p>Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a coordinarse para el fortalecimiento de las estrategias de prevención de adicciones en el ámbito escolar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, y a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, a que se coordinen para el fortalecimiento, o en su caso la implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar, asimismo, fortalezcan la difusión tanto a los alumnos como a los padres de familia sobre los peligros que ocasionan el consumo de drogas y los mecanismos de prevención y detección temprana del problema.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Procuraduría General de la República, a reforzar las campañas de difusión en los centros escolares sobre los mecanismos de denuncias en caso de venta de drogas o cualquier otra sustancia psicoactivas que induzcan a la adicción, así como las aéreas de atención de víctimas.</p>
76	<p>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a atender el problema de descompresión que afecta a pescadores de Yucatán, mediante la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que de manera conjunta y coordinada destinen recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán, con el fin de atender los problemas de descompresión que están padeciendo pescadores y buzos, y evitar con ello el incremento de muertes.</p>
77	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que se solicita la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México en relación a las remesas y su impacto en la economía mexicana.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan público un informe de la situación y estrategias que se seguirán con relación a las remesas y su impacto en la economía mexicana, en caso de que el gobierno de los Estados Unidos pretenda gravarlas con algún tipo de impuesto.</p>
78	<p>Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a agilizar la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, con el propósito de atender los desastres ocasionados por la tormenta tropical Beatriz en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular de la Secretaría de Gobernación por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, para que en ejercicio de sus atribuciones agilicen de forma urgente la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), con el propósito de atender los desastres ocasionados por la Tormenta Tropical Beatriz en el estado de Oaxaca.</p>
79	<p>Diputados Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a verificar y, en su caso, establecer que todas las unidades de transporte público cuenten con un seguro perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), para que dentro del ámbito de su competencia, verifique y, en su caso, establezca lineamientos para que todas las unidades transporte público cuenten con un seguro perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS, o tradicional, en beneficio de todos los automovilistas y usuarios del transporte público en la Ciudad de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
80	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ampliar por 24 meses el plazo previsto para tramitar las solicitudes y documentos para la donación y regularización de las casas habitación y terrenos en posesión legítima de jubilados y pensionados del organismo o, en su caso, de los sucesores de éstos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a modificar las Reglas para la donación de activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de julio de 2015, así como las normas, planes y documentos que sean necesarios, con el objeto de ampliar por 24 meses el plazo previsto para tramitar las solicitudes y documentación para la donación y regularización de las casas habitación y terrenos en posesión legítima de jubilados y pensionados del organismo o, en su caso, de los sucesores de éstos.</p>
81	<p>Dip. Miguel Ángel Salim Alie (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y a la Comisión Reguladora de Energía a informar el monto total de la subasta y asignación de capacidad de la infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto de petrolíferos asociadas a la etapa 1.1 de la temporada abierta para los sistemas de Rosarito y Guaymas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y a la Comisión Reguladora de Energía para que en un plazo máximo de quince días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el proceso de subasta y asignación de capacidad de la infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto de petrolíferos asociadas a la Etapa 1.1 de la Temporada Abierta para los Sistemas de Rosarito y Guaymas; y que deberá contener el precio de la tarifa mínima establecida por Pemex para el proceso de subasta, las tarifas ofrecidas por cada uno de los participantes, y el monto total del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte por ducto bajo Modalidad de Reserva Contractual (CPSTRC).</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y a la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones, y bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, y sin perjuicio de la información que pueda dar ventaja de un competidor sobre otro, emprendan los mecanismos de transparencia de la información para la asignación de capacidad de la infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto para las etapas 1.2, 2.1, 2.2 y 2.3 de la Temporada Abierta de Pemex Logística.</p>
82	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación del estado de Colima y al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa a evaluar la pertinencia de emplear un porcentaje de los recursos del Programa "Escuelas al Cien" en la creación de infraestructura de arco y techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas en las diferentes escuelas de estado beneficiadas por el programa.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, a que envíe un informe a esta Soberanía sobre los avances del Programa "Escuelas al Cien".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Colima y al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, a que reconsideren la pertinencia de emplear un porcentaje de los recursos del programa Escuelas al Cien en la creación de infraestructura de arco y techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas en las diferentes escuelas de la entidad de Colima beneficiadas por el programa, primordialmente aquellos planteles donde su ubicación geográfica propicia un mayor riesgo a niñas, niños y adolescentes, al estar expuestos a la radiación solar.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Colima y al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, a que determinen la pertinencia de adaptar la infraestructura de arco y techumbre, para el aprovechamiento de la energía solar, a fin de reducir el uso de recursos económicos y disminuir el efecto negativo al medio ambiente con el uso de energía eléctrica convencional.
83	Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al congreso del Estado de México a transparentar en su sitio de internet el trabajo realizado por las legisladoras, legisladores y comisiones, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de México, a actualizar en su sitio de internet la información que debe hacer pública conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como ofrecer opciones de búsqueda ágiles del trabajo legislativo de las Legisladoras, Legisladores y Comisiones del Congreso, con objeto de transparentar su desempeño y que la información sea accesible a todos los ciudadanos.
84	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América la atención al problema de la venta ilegal de armas de fuego que ingresan a nuestro país. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, la atención al problema de la venta ilegal de armas de fuego que ingresan a nuestro país, pues ello permitirá bajar los índices de homicidios en México causados por la delincuencia organizada.
85	Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a asignar más elementos e implementar una estrategia integral de seguridad pública a fin de prevenir y disminuir los delitos cometidos en la delegación Cuauhtémoc. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, asigne más elementos de Seguridad Pública a la demarcación Cuauhtémoc y en coordinación con las autoridades locales, implemente una estrategia integral de inhibición, prevención y erradicación de delitos.
86	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Para solicitar a la Secretaría de Salud un informe de los efectos secundarios en la salud de niñas y adolescentes, derivados de la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, así como de los costos-beneficios para combatir este tipo cáncer. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud federal a dar un informe detallado y suficiente sobre los casos de niñas y adolescentes mexicanas que han experimentado efectos secundarios graves, con motivo de haberseles suministrado el Virus de Papiloma Humano. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, a presentar las evidencias o estudios necesarios para demostrar la reducción en los índices de cáncer de cuello uterino en la mujer mexicana, desde la aplicación de la Vacuna contra el Papiloma Humano, considerando costos-beneficios para la autoridad, en caso de ser la única estrategia posible en la prevención de este tipo de cáncer en la mujer mexicana. TERCERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, que incluya en el informe anual un apartado específico sobre los resultados obtenidos por la aplicación de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano, dada la importancia para la salud de niñas, adolescentes y, en lo general, las mujeres mexicanas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
87	<p>Diputados Isaura Ivanova Pool Pech y Omar Ortega Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a analizar y hacer del conocimiento público las medidas arancelarias y ambientales que se implementarán a la luz del rechazo del acuerdo de París, por los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), para que analicen y hagan del conocimiento público, las medidas arancelarias y ambientales que se implementarán a la luz del rechazo del Acuerdo de París, por los Estados Unidos de Norteamérica, así como las acciones que se llevarán a cabo en relación con nuestro marco Constitucional, para garantizar nuestro derecho humano un medio ambiente adecuado y saludable, como eje central de la protección ambiental.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Senadores, para que dictamine y someta a votación del pleno, la iniciativa turnada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2016, con Proyecto de Decreto por el que se la reformó el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporando los principios rectores que protegen el medio ambiente, precautorio; preventivo; de obligatoriedad; para la restauración de daños y de participación informada.</p>
88	<p>Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a informar el alcance de la Resolución Número 179/2017, relacionada con el robo de combustible.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Regulación de Energía a que informe a esta soberanía los contenidos y alcances que tiene la resolución número 179/2017, en la que se resuelve la Metodología del costo Trasladable de las pérdidas no operativas aplicables a las tarifas que forman parte de los términos y condiciones para la prestación del servicio de transporte por ducto de petrolíferos autorizados a PEMEX logística.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión de Regulación de Energía, e indique si con la Resolución emitidas 16 de febrero de 2017 con número RES179/2017, ¿se verá afectado el costo de las gasolinas y diésel? Porque esta es una interrogante muy importante para los mexicanos, que ya viven los estragos del gasolinazo.</p> <p>TERCERO.- Conocer el calendario de porcentajes de pérdidas no operativas máximas entre el 2017 y 2021.</p>
89	<p>Sen. Lucero Saldaña Pérez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 14 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a realizar acciones pertinentes para proteger el medio ambiente y la salud pública potencialmente en riesgo, a causa del robo de hidrocarburos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a identificar riesgos, análisis, evaluación, medidas de prevención, monitoreo, mitigación y valuación de incidentes, accidentes, pérdidas esperadas en los distintos escenarios de riesgos, así como las consecuencias que los riesgos representan a la población y medio ambiente, a causa de la eventual contaminación que pudieran provocar las tomas clandestinas en los estados de mayor incidencia. En caso de existir un riesgo potencial a la salud pública o medioambiental, realizar la coordinación correspondiente con la Secretaría de Salud o en su caso con la secretaria que corresponda, para atender a las posibles víctimas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
90	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes habilite los hoteles de datos en el país y se realice una plataforma para los avances y resultados del Programa México Conectado. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que habilite los hoteles de datos del país instalados y se realice una plataforma donde se pueda distinguir entre los puntos instalados, conectados y transmitiendo del programa México Conectado.
91	Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI)* Publicación en GP: 14 de junio de 2017	Que exhorta al gobierno del estado de Hidalgo y a los gobiernos municipales de la entidad a realizar la regulación oportuna en materia de distribución, producción y uso de los fuegos pirotécnicos para garantizar la seguridad de los usuarios, distribuidores y productores de pirotecnia. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Hidalgo y a los gobiernos municipales de la entidad a fin de realizar en el ámbito de sus facultades, la regulación oportuna en materia de distribución, producción y uso de los fuegos pirotécnicos para garantizar la seguridad de los usuarios, distribuidores y productores de pirotecnia. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Hidalgo y a los gobiernos municipales a instaurar acciones a fin de informar a los ciudadanos sobre el riesgo derivado de la utilización de fuegos pirotécnicos.

*Sin intervención en Tribuna.

35. EXCITATIVAS

Para dictaminar minutas.

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)	Que reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en lo relativo al establecimiento de la mayoría de edad para contraer matrimonio, recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)	Se remitieron a las Comisiones de Justicia, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.
2	Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PÄN)	Que reforma diversos artículos del Código Penal Federal, en materia de registro público de personas condenadas por comisión de delitos sexuales para la protección de la niñez, recibida en la Cámara de Senadores el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	

* Sin intervención en Tribuna.

36. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI	Para referirse a la relación México-Alemania.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Diputados del Grupo Parlamentario del PAN	Para referirse a la Situación Política Nacional.	
3	Grupo Parlamentario del PRD	Para referirse al Acuerdo Comercial Azucarero entre México y Estados Unidos.	

* Sin intervención en Tribuna.



37. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	Sobre El Día Mundial Del Donante De Sangre.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*		
3	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*		
4	Sen. Patricia Leal Islas (PAN)*		
5	Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD)*	Sobre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.	
6	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*		
7	Sen. Roberto Albores Gleason (PRI)*		
8	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*		
9	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*		
10	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*		
11	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*		
12	Sen. Patricia Leal Islas (PAN)*		
13	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*	Sobre el Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo.	
14	Sen. Roberto Albores Gleason (PRI)*	Sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares.	
15	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*	Sobre el Día del Padre.	
16	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*	Sobre el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	
17	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*		
18	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*	Sobre el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.	
19	Sen. Patricia Leal Islas (PAN)*	Sobre el aniversario luctuoso de Ignacio Ramírez "El Nigromante".	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 21 de junio de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>